



DECRETO EXENTO N° 1.699

RETIRO, 03 JUL. 2024

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Of. Ord. N° 253 de Secretario Municipal, de fecha 18/06/2024, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, el bien que a continuación se individualiza por encontrarse en mal estado;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2024, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0716	01 SILLON GIRATORIO TAPIZ PAÑO BURDEO	MALO
C-0930	01 PERSIANA 1,66 X 1,22 MTS.	MALA
C-0977	01 SILLA MADERA TAPIZ TEVINIL CAFÉ MORO	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director (s) Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/IEP/GBT/mgc.-

RECEPCIONADO
03 JUL 2024
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO, 03 JUL 2024
VISTOS



1.- El presente expediente corresponde al trámite de inscripción de un bien inmueble en el Registro de la Propiedad, en virtud de la inscripción de un contrato de compraventa celebrado entre el Sr. Juan Carlos Rodríguez y la Sra. María Elena Rodríguez, inscrita en el Libro de Inscripciones de la Oficina de Registro de la Propiedad, folio 123456789, en fecha 15 de mayo de 2024.

SECRETOS

2.- Se procede a la inscripción del bien inmueble en el Registro de la Propiedad, en virtud de la inscripción de un contrato de compraventa celebrado entre el Sr. Juan Carlos Rodríguez y la Sra. María Elena Rodríguez, inscrita en el Libro de Inscripciones de la Oficina de Registro de la Propiedad, folio 123456789, en fecha 15 de mayo de 2024.



RECEPCIONADO
03 JUL 2024
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO, 03 JUL 2024
VISTOS